



Tipo Norma	:Decreto 2148 EXENTO
Fecha Publicación	:23-01-2015
Fecha Promulgación	:28-11-2014
Organismo	:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Título	:ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
Tipo Versión	:Unica De : 23-01-2015
Inicio Vigencia	:23-01-2015
Id Norma	:1074174
URL	:http://www.leychile.cl/N?i=1074174&f=2015-01-23&p=

ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

Núm. 2.148 exento.- Santiago, 28 de noviembre de 2014.- Vistos: Lo establecido en el DFL N° 1/19.653, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 22 de la ley N° 18.989, modificada por la ley N° 19.999; en el artículo trigésimo noveno de la ley N° 19.882 que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en el artículo N° 81, letra a) del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto exento N° 808, del presente año, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 4 de agosto de 2014; en el decreto supremo N° 171, de 28 de mayo de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- a) Que, mediante el decreto supremo N° 171, del 28 de mayo de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha designado como Director Ejecutivo Transitorio y Provisional (T y P) a don Ricardo Herrera Saldías, quien asume sus funciones en tal calidad el 1° de junio del presente;
- b) Que, mediante decreto exento N° 808, de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se estableció el orden de subrogación del Jefe Superior del Servicio; y
- c) Que, se hace necesario determinar un nuevo orden de subrogación en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Decreto:

I. Establécese el siguiente orden de subrogación del Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile:

1° Don Enrique O'Farrill-Julien, RUT 14.577.027-0, Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral, grado 3 EUS de la Planta de Directivos de AGCI.

2° Don Juan Luis Eugenio Pérez Monje, RUT 8.545.878-7, Jefe Suplente del Departamento de Coordinación, grado 3 EUS de la Planta de Directivos de AGCI.

3° Don Pablo García Aguirre, RUT 14.257.847-6, Jefe del Departamento de Formación y Becas, grado 3 EUS de la Planta de Directivos de AGCI.

II. Déjase sin efecto el decreto exento N° 808, de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fijó el anterior orden de subrogación del Director Ejecutivo de la AGCI.

III. Téngase presente que por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación establecido por el presente decreto, comenzará a regir desde la fecha de su dictación, sin esperar la total tramitación del mismo.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Fernando Zalaquett S., Embajador, Director General Administrativo (S).